



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Medellín, 14/09/2020

Señor  
Jorge Alexander Rodríguez Gómez  
Carrera 103C 74-44  
Teléfono: 301 328 27 33  
Medellín-Antioquia.

Asunto: Publicación Citación a diligencia de Notificación personal - Pagina Web de la Resolución No. 2020060025042 del 09 de Junio de 2020.

Referencia: Expediente No. 601/2018

Investigado (a): Jorge Alexander Rodríguez Gómez

Solicito muy comedidamente presentarse a la Dirección de Rentas Departamentales, ubicada en calle 42 B No. 52-106, piso 1 Taquilla 13 DEÑ Centro Administrativo Departamental, José María Córdoba, (La Alpujarra), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, con el fin de notificarle de la Resolución 2020060025042 del 09 de Junio de 2020, proferida por la Subsecretaría de Hacienda mediante la cual resolvió el recurso de apelación a través de oficio número 2019010250270 del 04 de julio de 2019, dentro del procedimiento administrativo sancionatorio o (actuación administrativa) radicado bajo el 0601/2018.

Podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre mediante escrito, el autorizado solo estará facultado para recibir la notificación, de igual manera si es su interés ser notificado electrónicamente, de conformidad con los artículos 401 de la Ordenanza 29 de 2017, 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011, podrá





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



enviar autorización para ser notificado de dicha forma a la dirección electrónica [luisafernanda.blandon@antioquia.gov.co](mailto:luisafernanda.blandon@antioquia.gov.co), indicando el número del acto administrativo a notificar y la dirección electrónica a la cual desea que se envíe el mismo, junto con los datos de la persona que autoriza.

Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, número de fax o correo electrónico que figure en el expediente o se publicará en los términos del artículo 69 Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

**LEIDY MARCELA ACEVEDO CEBALLOS**  
ABOGADA DE APOYO  
DIRECCIÓN DE RENTAS.  
SECRETARIA DE HACIENDA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

